

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 43** *ORDEN 3481/2024, de 19 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza el cese del programa bilingüe español e inglés en la etapa de Educación Primaria en el centro privado concertado Arcadia de Villanueva de la Cañada.*

El centro privado concertado Arcadia, con código de centro 28044331 y ubicado en la calle Cetrería, número 2, de Villanueva de la Cañada, fue autorizado a implantar el programa bilingüe en la etapa de Educación Primaria mediante la Orden 2368/2015, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación del Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, en la etapa de Educación Primaria y su continuidad de en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2015-2016 en centros privados concertados bilingües (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2015). Por tanto, el programa bilingüe se encuentra actualmente implantado en todos los niveles de Educación Primaria.

El centro ha solicitado, formal y expresamente, a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, autorización para cesar la implantación del programa bilingüe en la etapa de Educación Primaria a partir del curso 2024-2025, debido a las dificultades para disponer de profesorado con la habilitación lingüística. Dicho cese comenzaría a realizarse en el nivel de Primero de Educación Primaria y Segundo de Educación Primaria, simultáneamente, en el curso 2024-2025, continuando de manera progresiva en el resto de los niveles curso a curso hasta su completa extinción.

Por ello, a tenor de las competencias atribuidas a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y, en virtud de lo anterior,

DISPONGO

#### **Primero**

##### *Objeto*

La presente orden tiene por objeto autorizar el cese progresivo del programa bilingüe autorizado al CPR INF-PRI-SEC "Arcadia" (28044331), de Villanueva de la Cañada, comenzando de manera simultánea en primer y segundo curso de Educación Primaria a partir del curso 2024-2025.

#### **Segundo**

##### *Financiación*

A partir de la producción de efectos de esta orden, el centro Arcadia dejará de percibir anualmente la financiación que el programa bilingüe contempla para las unidades de los niveles en los que cese su implantación.

#### **Tercero**

##### *Progresividad del cese*

A fin de garantizar que los alumnos inmersos en el programa bilingüe autorizado puedan concluir la etapa en dicho programa, el cese del programa se producirá de forma progresiva de acuerdo al siguiente calendario:

- Curso 2024-2025: en primero y segundo Educación Primaria.
- Curso 2025-2026: en tercero Educación Primaria.
- Curso 2026-2027: en cuarto Educación Primaria.
- Curso 2027-2028: en quinto Educación Primaria.
- Curso 2028-2029: en sexto Educación Primaria.

**Cuarto***Eficacia*

La presente orden producirá efectos desde el momento de su firma.

Madrid, a 19 de agosto de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,

EMILIO VICIANA DURO

(03/13.572/24)

